

Resultados Metas de Eficiencia Institucional (MEI) 2017: Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento

a) Productos Estratégicos

N.º	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida	Meta 2017			Resultado efectivo 2017			Nota Técnica 2017	Razón incumplimiento 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
1	Índice de variación anual de fiscalizaciones a incautaciones a Empresas Deudoras por la Superintendencia en el año t, respecto del año 2015.	(Total de incautaciones a Empresas Deudoras fiscalizadas por la Superintendencia en el año t/Total de incautaciones a Empresas Deudoras fiscalizadas por la Superintendencia en el año 2015)*100	Porcentaje	147%	452	307	163%	500	307	La fiscalización se efectúa en forma presencial (cuando se produce la diligencia de incautación) o se evalúa seguimiento en fecha posterior cuando no se puede acudir al momento de la incautación. Solo es posible acudir a las diligencias de incautación avisadas por los liquidadores en tiempo y forma de acuerdo a las instrucciones de la SlyR. Empresa Deudora: toda persona jurídica privada, con o sin fines de lucro, y toda persona natural contribuyente de primera categoría o del número 2) del artículo 42 del decreto ley N° 824, del Ministerio de Hacienda, de 1974, que aprueba la ley sobre impuesto a la renta. (Art. 2, Ley N°.20.720 de Reorganización y Liquidación de Empresas y Personas).	No aplica
2	Índice de variación anual de fiscalizaciones a incautaciones a Personas deudoras por la Superintendencia en el año t, respecto del año 2015	(Total de incautaciones a Personas Deudoras fiscalizadas por la Superintendencia en el año t/Total de incautaciones a Personas Deudoras fiscalizadas por la Superintendencia en el año 2015)*100	Porcentaje	166%	290	175	173%	303	175	La fiscalización se efectúa en forma presencial (cuando se produce la diligencia de incautación) o se evalúa seguimiento en fecha posterior cuando no se puede acudir al momento de la incautación. Solo es posible acudir a las diligencias de incautación notificadas por los liquidadores en tiempo y forma de acuerdo a las instrucciones de la SlyR. Persona Deudora: toda persona natural no comprendida en la definición de Empresa Deudora. (Art. 2, Ley N°.20.720 de Reorganización y Liquidación de Empresas y Personas).	No aplica
3	Índice de variación anual a fiscalizaciones a enajenaciones de bienes a Empresas Deudoras por la Superintendencia en el año t, respecto el año 2015.	(Total de enajenaciones de bienes a empresas deudoras fiscalizadas por la Superintendencia en el año t/ Total de enajenaciones de bienes a Empresas Deudoras fiscalizadas por la Superintendencia en el año 2015)*100	Porcentaje	105%	232	222	109%	241	222	El indicador considerará las fiscalizaciones durante el periodo comprendido entre el 16 de noviembre del año t-1 al 15 de noviembre del año t, con el objetivo de disponer del tiempo suficiente para elaborar los informes de fiscalización comprometidos como medio verificador. El numerador de la fórmula de cálculo considerará las fiscalizaciones de enajenaciones efectuadas en forma presencial o documental. Empresa Deudora: toda persona jurídica privada, con o sin fines de lucro, y toda persona natural contribuyente de primera categoría o del número 2) del artículo 42 del decreto ley N° 824, del Ministerio de Hacienda, de 1974, que aprueba la ley sobre impuesto a la renta. (Art. 2, Ley N°.20.720 de Reorganización y Liquidación de Empresas y Personas).	No aplica

Resultados Metas de Eficiencia Institucional (MEI) 2017: Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento

a) Productos Estratégicos

N.º	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida	Meta 2017			Resultado efectivo 2017			Nota Técnica 2017	Razón incumplimiento 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
4	Índice de variación anual de fiscalización a enajenaciones de bienes a Personas Deudoras por la Superintendencia en el año t, respecto el año 2015.	(Total de enajenaciones de bienes a Personas Deudoras fiscalizadas por la Superintendencia en el año t/Total de enajenaciones de bienes a Personas Deudoras fiscalizadas por la Superintendencia en el año 2015)*100	Porcentaje	144%	130	90	153%	138	90	El indicador considerará las fiscalizaciones durante el periodo comprendido entre el 16 de noviembre del año t-1 al 15 de noviembre del año t, con el objetivo de disponer del tiempo suficiente para elaborar los informes de fiscalización comprometidos como medio verificador. El numerador de la fórmula de cálculo considerará las fiscalizaciones de enajenaciones efectuadas en forma presencial o documental. Persona Deudora: toda persona natural no comprendida en la definición de Empresa Deudora. (Art. 2, Ley N°.20.720 de Reorganización y Liquidación de Empresas y Personas).	No aplica
5	Tiempo promedio del proceso de respuesta a consultas y reclamos ciudadanos por parte de la Superintendencia año t.	(Sumatoria de días del proceso de respuesta a consultas y reclamos año t/Total de consultas y reclamos ingresados al Servicio año t)	Días	50	39600	792	38	67158	1768	Para efectos de medición del indicador, el universo o denominador de la fórmula de cálculo de la meta considerará solo aquellas respuestas a consultas y reclamos ciudadanos vinculados al Departamento de Fiscalización, cuyo tiempo de respuesta deberá ser contabilizado en días corridos, en un periodo de un año. Se considerarán las consultas ingresadas a contar del 1° de diciembre del año t-1 al 30 de noviembre del año t. En consecuencia, la aplicación de este indicador presentará un desfase por cuanto las consultas que ingresen después del 1° de diciembre y que requieran una respuesta por parte del ente fiscalizado no alcanzarán a ser procesadas y analizadas por el Servicio en un mes, por lo que se considerarán para el año siguiente. El medio de verificación del indicador será una Planilla de Registro, que contendrá la información de la fecha y número de ingreso donde se evidencia las consultas o reclamos vinculados a las fiscalizaciones efectuadas por el Departamento de Fiscalización y el número de oficio y fecha u otro documento que acredite la respuesta al usuario/a.	No aplica